



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5667

DECRETO Nº **3234** / 2019

ARICA, 07 de Marzo de 2019.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de MORALES REYES LUPE EUGENIA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5667				
Actividad Económica	ABARROTOS LECHEs LACTEOS BEBIDAS CONGELADOS CONFITES CECINAS BAZAR ART. ASEO OFICINA UTILES ESCOLARES				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	ANTONIO WEINBORN 097				
Nombre del Contribuyente	MORALES REYES LUPE EUGENIA				
Rut	14109541-2				
Dirección Particular	ANTONIO WEINBORN 097				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	07/03/2019	Otorgación Nº	8-5667	Fecha	07/03/2019

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

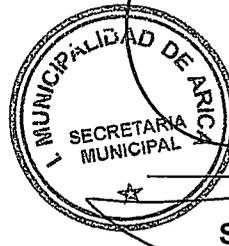
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

Por Orden del Alcalde"



MARIO VALDENEGRO ORTIZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

LCP/MVO/MCP/CEV/mng



LUIS CANIPA PONGE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

OK-SC

Ilustre Municipalidad de Arica

@MuniArica

Municipalidad de Arica
Dirección: Rafael Sotomayor #415
Teléfono: (58) 2 206000
www.muniarica.cl